



AYUNTAMIENTO DE **ORTIGOSA DEL MONTE** (Segovia).

CIF: P4017600J. Pza. Manuel Díaz Miguel Moraleda, 1. 40421 Ortigosa del Monte (Segovia)
Tel. y fax: 921 489163. Email: ayuntamiento@ortigosadelmonte.es. www.ortigosadelmonte.es

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA ONCE DE JUNIO DE 2011.

En Ortigosa del Monte, a las 12.30 horas del día once de junio de dos mil once, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial todos los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones locales celebradas el día veintidós de mayo, que a continuación se relacionan:

Partido Popular (P.P.)

D. Luis Barrios Pitarque
D. Jesús Carralón Arribas
D. Juan Carlos Cabrejas
D. Luis Mariano Peña de Frutos

Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

D. Jesús Ángel Moreno Pérez
D. Manuel Alberto Alonso Fernández

Verdes-Ecolo Verdes (ECOLO-VERDES)

D. Nicolás Domingo Postigo

El objeto de la reunión es el de celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad, que queda constituida por D. Nicolás Domingo Postigo y D. Luis Mariano Peña de Frutos, Concejales electos de mayor y de menor edad de los presentes, respectivamente, actuando de Secretaria de la Mesa la Secretaria de la Corporación, D^a. Natalia Llamas Velázquez.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, y tras haber comprobado las credenciales, se da lectura del resultado general de las elecciones a Concejales en el Ayuntamiento, tras ello el presidente de la Mesa, dirigiéndose a los Concejales electos, invocó la fórmula de “¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardad y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?” uno a uno, todos los concejales presentes contestaron afirmativamente, así como el Presidente de la Mesa, tras lo cual declaró constituida la Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde entre los Concejales que encabezan las listas, a cuyo efecto, vistos los preceptos aplicables que regulan esta elección, se procede a la votación correspondiente. Terminada la misma, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Luis Barrios Pitarque, que encabeza la lista del Partido Popular (P.P.) obtiene la unanimidad de los votos.

Visto el resultado del escrutinio se proclama Alcalde a D. Luis Barrios Pitarque.

A invitación del Presidente de la Mesa, el Alcalde electo manifiesta que acepta el cargo y tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento o promesa, que presta.

Acto seguido dirige unas breves palabras a sus compañeros de corporación y al público asistente.

El Sr. Presidente da por finalizado el acto a las 12.45 horas, de lo que la Secretaria da fe.